



## El Ministro de Justicia dice que el secreto de sumario se prorrogará por razones extraordinarias

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha anunciado en el Pleno del Senado que la ley que sancionará la filtración de secretos sumariales será presentada al Parlamento antes del mes de octubre y que determinará que la declaración del secreto de sumario "solamente" podrá prorrogarse más de un mes por "razones extraordinarias" y por un "órgano judicial distinto al juez que está instruyendo el caso".

El responsable de Justicia ha respondido así a la pregunta formulada por el senador del PNV Joseba Zubia sobre las medidas que piensa adoptar a corto plazo el Gobierno para evitar la filtración de los sumarios.

Gallardón ha recordado que la exposición de motivos de la "vieja" Ley de Enjuiciamiento Criminal -- data de 1882-- preveía el secreto de sumario para, entre otras cuestiones, impedir que desaparecieran las huellas del delito. Ha reconocido que en la actualidad el secreto sumarial es vulnerado, provocando "juicios paralelos" que en muchas ocasiones ni siquiera consiguen reparar s

...